



HECHO RELEVANTE

ADL BIONATUR SOLUTIONS, S.A.

3 de octubre de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información:

SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS DE DESARROLLO Y ESCALADO CON UNO DE LOS PRINCIPALES CLIENTES DE LA SOCIEDAD POR UN VALOR DE 2,5 MILLONES DE EUROS

Mediante el presente hecho relevante se pone en conocimiento del mercado que ADL Bionatur Solutions, S.A. (la “**Sociedad**”), a través de la sociedad filial de su grupo Antibióticos de León, S.L.U. (“**ADL Biopharma**”), ha suscrito un nuevo contrato para la prestación de servicios de desarrollo y escalado con uno de sus principales clientes, que supondrá un ingreso adicional para la compañía de 2,5 millones de euros en el ejercicio 2019.

El cliente es una compañía americana líder en el sector de productos innovadores de alto valor añadido producidos por fermentación.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Jerez de la Frontera, 3 de octubre de 2019.

ADL Bionatur Solutions, S.A.

Ramón González de Betolaza García
Presidente del Consejo de Administración